



Conferencia de las Partes

23^{er} período de sesiones

Bonn, 6 a 17 de noviembre de 2017

Tema 10 b) del programa

Cuestiones relacionadas con la financiación:

Cuestiones relacionadas con el Comité

Permanente de Financiación

Informe del Comité Permanente de Financiación

Propuesta del Presidente

Proyecto de decisión -/CP.23

Informe del Comité Permanente de Financiación

La Conferencia de las Partes,

Recordando los artículos 4 y 11 de la Convención,

Recordando también las decisiones 1/CP.16, párrafo 112, y 2/CP.17, párrafos 120 y 121, así como las decisiones 5/CP.18, 7/CP.19, 6/CP.20, 6/CP.21 y 8/CP.22,

1. *Acoge con reconocimiento* el informe del Comité Permanente de Financiación a la Conferencia de las Partes en su 23^{er} período de sesiones¹, tomando nota de las recomendaciones que contiene;

2. *Da su apoyo* al plan de trabajo actualizado del Comité Permanente de Financiación para 2018²;

3. *Expresa su reconocimiento* a los Gobiernos de Finlandia y Noruega y a la Comisión Europea por las contribuciones financieras efectuadas para apoyar la labor del Comité Permanente de Financiación;

4. *Acoge con beneplácito* el foro de 2017 del Comité Permanente de Financiación, dedicado al tema de la movilización de la financiación para infraestructuras resilientes al clima, *toma nota* del informe resumido del foro de 2017, incluidas las recomendaciones y las actividades de seguimiento del Comité Permanente de Financiación³, *invita* al Comité a dar seguimiento a las recomendaciones de su plan de trabajo para 2018, e *invita* a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que incorporen las recomendaciones en su labor, según proceda;

¹ FCCC/CP/2017/9.

² FCCC/CP/2017/9, anexo VIII.

³ FCCC/CP/2017/9, anexo V.



5. *Expresa su reconocimiento* a los Gobiernos de Marruecos y los Países Bajos, a la Unión por el Mediterráneo y al Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo por el apoyo prestado para asegurar el éxito del foro de 2017;

6. *Observa* los resultados de las deliberaciones relativas a la evaluación y reseña general bienal de 2018 de las corrientes de financiación para el clima, incluido el esquema del informe técnico y el resumen y las recomendaciones sobre la evaluación y reseña general bienal de 2018, así como un calendario indicativo⁴;

7. *Observa también* que el Comité Permanente de Financiación prorrogó el plan de trabajo de dos años para la medición, notificación y verificación del apoyo más allá de la evaluación bienal, y *pide* al Comité que mejore su labor en esta esfera, reconociendo los progresos que este último ha logrado y teniendo presente la necesidad de evitar la duplicación de la labor en curso del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París;

8. *Pide* al Comité Permanente de Financiación que, en el desempeño de sus funciones de medición, notificación y verificación del apoyo, y en el contexto de la prórroga de su plan de trabajo, siga cooperando con los interesados y expertos pertinentes;

9. *Invita* al Comité Permanente de Financiación a que concluya sus deliberaciones sobre el tema de su próximo foro a más tardar en su primera reunión de 2018;

10. *Acoge con beneplácito* el ofrecimiento de la República de Corea de acoger un foro del Comité Permanente de Financiación en 2018;

11. *Acoge con beneplácito también* el nombramiento de coordinadores del Comité Permanente de Financiación para que actúen de enlace con otros órganos constituidos en virtud de la Convención, y *pide* al Comité Permanente de Financiación que siga facilitando información sobre el nombramiento en sus informes anuales a la Conferencia de las Partes;

12. *Reitera* que el Comité Permanente de Financiación integrará en su plan de trabajo de 2018 consideraciones relacionadas con la financiación para los bosques, según proceda, y seguirá trabajando sobre este asunto en el contexto más general del mejoramiento de la coherencia y la coordinación en el suministro de la financiación para hacer frente al cambio climático, teniendo en cuenta todas las decisiones pertinentes referidas a los bosques⁵;

13. *Pide* al Comité Permanente de Financiación que informe a la Conferencia de las Partes en su 24º período de sesiones (diciembre de 2018) acerca de los progresos realizados en la ejecución de su plan de trabajo;

14. *Pide también* al Comité Permanente de Financiación que tome en consideración la orientación que se le imparta en otras decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes.

⁴ FCCC/CP/2017/9, anexo VI.

⁵ FCCC/CP/2017/9, anexo VIII, pág. 69.